

Santa Rosa, Mendoza, 08 de Julio 2008.-



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA - MENDOZA

DECLARACIÓN N° 203/2008.-

VISTO: La Subdelegación de Bomberos de Las Catitas, ubicada en Av. Eulalia Calderón y Cadetes Argentinos, de ese Distrito y

CONSIDERANDO:

Que esta Subdelegación tiene su radio de influencia en todo el Departamento y debe hacerse cargo de los siniestros locales.-

Que también podría colaborar en los siniestros regionales, como lo hacen otras delegaciones, que en distintos hechos han acudido a nuestro territorio para colaborar en la extinción de incendios principalmente; se hace necesario que esa subdelegación cuente con el equipamiento adecuado para tal fin.-

Por todo ello el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Que se vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza equipe eficientemente la Subdelegación de Bomberos de Las Catitas, Departamento de Santa Rosa y reemplace las movilidades existentes, autobomba y utilitario, que son modelo 1974, aproximadamente.-

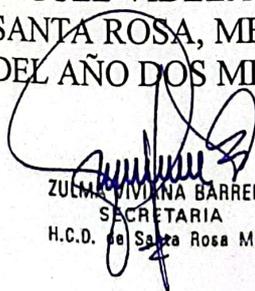
ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa para su adhesión.-

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia al Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, al Ministerio de Seguridad y al Director de Defensa Civil de la Provincia para su conocimiento y a los efectos que corresponda.-

ARTÍCULO 4°.- Elevar copia de la presente a los medios de difusión locales.-

ARTÍCULO 5°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


GUSTAVO MARCELO MUÑOZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.